

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pta.—Fuera, 1'25.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
San Agustín, 9, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

Director,

D. Eulogio Martín Higuera.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

Administrador,

D. José Escorial Llorente.

EL MEJOR REMEDIO.

Preocupado con razón el Gobierno central, de la situación precaria que atraviesa nuestra Nación por la carestía de materia tan necesaria á la vida como lo es el pan, ha puesto todo su empeño en mejorar la condición, de las clases menesterosas y respondiendo á fin tan laudable, ha dado una solución al conflicto de la manera que hoy puede hacerse rebajando los derechos de importación evitando el alza creciente de unos precios ya exageradísimos y que sólo puedan beneficiar á los acaparadores del trigo nacional.

Merece aplausos el partido liberal y nosotros no se les regatearemos. A continuación publicamos la notable Exposición y el Real decreto que el Ministro de Hacienda ha puesto á la firma de la Reina.

EXPOSICION.

SEÑORA: El Gobierno de V. M. no puede permanecer indiferente ante la aflictiva situación creada á las clases menesterosas por el alto precio del trigo, ni desatender las constantes reclamaciones de los pueblos, á fin de que se evite la carestía de este artículo de primera necesidad y se rebajen los derechos arancelarios, facilitándose la importación de trigos extranjeros que supla la deficiencia de nuestros mercados.

La ley de 9 de Febrero de 1895, inspirada en el deseo de procurar inmediato alivio á la producción nacional, que sufría las consecuencias de una baja extraordinaria en los precios, estableció para el trigo importado del extranjero un recargo arancelario que se hizo extensivo á las harinas de trigo y á los salvados.

Dicho recargo debía aplicarse hasta 31 de Diciembre del expresado año, pudiendo prorrogarse el plazo si, llegado aquel día, las circunstancias aconsejaban, á juicio del Gobierno, mantenerlo en vigor. Así lo estimó entonces, y lo estimaron también las Cortes después; por lo cual se sigue exigiendo en las Aduanas el recargo de que se trata, en virtud del Real decreto de 13 de Diciembre de 1895 y de la ley de 30 de Junio de 1896.

Dos objetos se propuso la de 9 de Febrero de 1895; disminuir la importación del trigo extranjero y elevar el precio del trigo nacional. Se consiguió lo primero, según se hace constar en la exposición que precede al Real decreto de 13 de Diciembre de 1895 y demuestran las estadísticas de Aduanas. No se logró lo segundo, á causa de la buena cosecha obtenida en la Península en 1894, de la imperiosa necesidad en que los agricultores se hallaban de vender las cosechas y de la influencia ejercida por los reducidos precios de los mercados extranjeros.

El carácter de las disposiciones mencionadas y

las declaraciones hechas en la discusión de la ley de 9 de Febrero de 1895, demuestran que no se trata de un régimen arancelario permanente, sino de una medida excepcional y transitoria debida á causas también excepcionales.

Además, las circunstancias han cambiado por completo. Las cosechas no han sido abundantes en España en los dos años últimos, y los precios se han elevado de un modo considerable; y esto, unido al gravamen representado por los crecidos derechos que se perciben sobre el trigo, y á la elevación de los cambios sobre el extranjero, ha contenido la importación hasta anularla, ó poco menos, en los últimos meses. El resultado de tal estado de cosas es que el trigo se vende actualmente en todos los mercados de España á precios elevadísimos, y las existencias son tan reducidas, que en muchas provincias hay el fundado temor de que no sea posible atender á las necesidades del consumo.

Pero, para remediar el mal presente, no basta, á juicio del Ministro que suscribe, la supresión de los recargos transitorios. Esta medida evitaría el alza del precio del grano; pero no influiría de un modo eficaz en la importación del trigo extranjero. El Arancel actual fija como derecho 8 pesetas por cada 100 kilos; y agregando el gravamen del cambio, que hoy se eleva al 34 por 100, resulta dicho artículo recargado en más de un 80 por 100 de su valor; y por lo tanto, de imposible importación.

Las harinas han de seguir el mismo trato que el grano de que proceden, debiendo, por consiguiente suprimirse también respecto á ellas el derecho transitorio y rebajarse el arancelario.

En cuanto al salvado, la reducción del tipo arancelario no parece precisa, si bien aconseja la equidad suprimir el transitorio. Al establecerse éste no se guardó la debida proporción, resultando muy superior al del trigo y harinas, por lo cual se deja subsistente el derecho de Arancel.

Las reformas que se proponen á V. M. regirán solamente interin el precio del trigo exceda de 27 pesetas los 100 kilos, tipo que supera al considerado generalmente como remunerador, pues no es hoy el objeto del Gobierno crear una situación arancelaria perpetua, sino atender á una necesidad apremiante. Por ello subordina la subsistencia de la rebaja al precio que rija en el mercado español, reservando al Parlamento fijar en definitiva los derechos arancelarios, y dándole cuenta también de las disposiciones ahora adoptadas á fin de que las conceda su aprobación.

Fundado en las precedentes consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de Marzo de 1898.

SEÑORA:

A. L. R. P. de V. M.

JOAQUÍN LÓPEZ PUIGSERVER.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspende la exacción de los recargos arancelarios creados por la ley de 9 de Febrero de 1895 sobre el trigo, las harinas de trigo y los salvados.

Art. 2.º Los derechos arancelarios fijados para el trigo y harina de trigo se reducen transitoriamente á los siguientes: Trigo, 6 pesetas los 100 kilos; harina de trigo, 40 los 100 kilos. Estos derechos regirán interin el precio medio del trigo en los mercados de Castilla no sea menor de 27 pesetas los 100 kilos; si descendiese de este tipo, el Gobierno restablecerá los derechos fijados en el actual Arancel. En tal caso no se entenderán restablecidos los derechos transitorios á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º Este decreto empezará á regir en la Península y en las islas Baleares y Canarias desde el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta inmediata á las Cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
JOAQUÍN LÓPEZ PUIGSERVER.

DAR POSADA AL PEREGRINO.

A mi querido amigo don Eulogio Martín Higuera, Director de EL LIBERAL DINÁSTICO.

Es indudable, queridos niños, que en la escena de la vida se ven cuadros que cautivan por su dulzura, y cuadros que repugnan por su fealdad; en el primer caso se encuentra la historia que va á ser objeto de vuestra atención. Escuchad:

Allá sobre la época en que un Monarca conquistó á Cuenca, arrojando á los moros de la ciudad, vivía en un risueño valle á un kilómetro de la capital y en una rústica y pobre casa, cubierta de musgo y por cuyas paredes de tierra penetraba el intenso frío, una madre con su hijo Angel, niño que escasamente contaría doce años de edad.

Esta virtuosa madre vivía á la merced de la caridad pública, desde que el marido, hombre de reconocida honradez, había sido metido en una estrecha prisión por creérsele complicado en la insurrección de los moros.

Triste y desconsoladora era la situación en que se encontraba aquella infortunada madre

con aquel bondadoso niño, por no poder disponer de una centena de doblas, cantidad que se hacía preciso para rescatar de la prisión al laborioso campesino! Unicamente cifraban su esperanza en el Todopoderoso, al que fervorosamente le suplicaban pasiese término á sus desdichas. Mientras tanto, se sostenían con lo que la infeliz madre ganaba en construir prendas de punto, y con el real y medio que un Notario de la ciudad le daba á su hijo.

Era una de esas cruditísimas noches de invierno, en que la nieve cubría con su manto de blancura las copas de los árboles. Entregábase el niño en aquella noche en la lectura de un libro de Doctrina Cristiana que el Párroco le había regalado el día que por primera vez tomó comunión. Al llegar á la quinta obra de misericordia *Dar posada al peregrino*, sonó un golpe á la puerta de la casa; suspendió la lectura, salió á responder, y oyó desde fuera decir:—Un peregrino...

—Abre, hijo mío, para que pongas en práctica lo que acabas de leerme.

Acto continuo entraba en la humilde habitación un hombre de estatura descomunal, mirada altiva y continente distinguido, envuelto en un tosco sayal cercado de conchas. Después de dejar el bordón á la puerta, y saludarles cariñosamente, se sentó en el poyo del hogar y díjoles:

—Bien haya vuestra generosa hospitalidad. Caminaba con dirección á Cuenca; pero la copiosa nieve que la Naturaleza nos ha prodigado, ha cubierto las sendas y desconozco el camino, y no sé lo que en esta horrorosa noche me hubiera acaecido, á no ser por vosotros.

—Reparad vuestras fuerzas, buen hombre—dijo la mujer, echando un leño de encina á la lumbre.

—Bien lo necesito, vengo rendido....

—Ahora lo que siento en verdad, es no poderos obsequiar más que con la escasa vianda que tengo preparada para mi hijo y para mí.

—Dios premia la pura intención con que se hacen las cosas, no repara la corteidad de la ofrenda; pues la nobleza de vuestra honradez, resalta en medio de tanta pobreza, como precioso rubí engarzado en tosco hierro.

Después de haber satisfecho el peregrino el hambre y la sed con los pobres manjares que la caridad convertía en santa é imaginable dádiva; después de haberse enterado de las abrumadoras desgracias que les aquejaban á aquella desgraciada familia, les hizo á grandes rasgos la historia de su vida, refiriéndoles que hacía poco tiempo había estado en peligro de muerte é hizo voto de visitar al glorioso San Roque, patrón de su pueblo, á fin de darle gracias por haber recobrado la salud; y heme aquí en vísperas de cumplir mi promesa.

Después, con el fin de mantener fija la atención de Angel, y hacer latir su corazón, continuó refiriéndole sus hazañas cuando fué soldado y sus brillantes rasgos de valor.

Llegada ya la hora del descanso y después de haber hecho el peregrino el rezo de sus acostumbradas oraciones, el amable niño compartió con el huésped su modesto lecho.

Tan pronto como vió la claridad del astro matutino el peregrino, y después de dar gracias por los beneficios que tanto á aquella caritativa familia como á él había enviado su Divina Majestad, despidióse con gran sentimiento de ellos, no sin antes haber advertido al niño que continuase la lectura de aquel sagrado libro, que tal vez en él encontraría algún consuelo que mitigase la triste aflicción porque pasaban sus padres. Angel obediente al mandato del peregrino, cogió de nuevo el libro.

Tanto la madre como él, quedaron sorprendidos, cuando entre sus hojas vieron una carta que en el sobre se leía *Redimir al cautivo*. Supusieron la habría colocado secretamente el peregrino. Abrióronla con impaciencia y leyó: «No cumpliría con un deber piadoso, si no recompensase vuestro leal y caritativo proceder. Siento no haberos podido socorrer con dinero, porque el voto que hice fué el de peregrinar sin recursos; por lo tanto, quiero que sin tardanza vayáis á Cañete y allí preguntéis, con esta misma carta, por el Vizconde X...»

Sin pérdida de tiempo, se dispusieron á marchar; y en efecto, al entrar en el suntuoso palacio del Vizconde y presentarse á él, vieron con suma extrañeza que aquel alto personaje era el peregrino á quien habían dado hospitalidad en su pobre casa. Dióles las cien doblas para el rescate de su padre y esposo, disfrutando desde entonces aquella piadosísima familia una larga y sosegada existencia al servicio del Vizconde, llegando éstos á ser á los pocos años, los únicos herederos de la inmensa fortuna que el peregrino aquél poseía.

Nemesio Garcia Olmos.

ALGO DE LA SEMANA

Sanatorio provincial de la Cruz Roja de Segovia.—Cocina Económica.—Bailes de Piñata.

Sanatorio.—Han ingresado en este benéfico Establecimiento, siendo recogidos por la Comisión de ambulancia, los siguientes soldados procedentes del ejército de Cuba:

Justo López Pérez, de 20 años de edad, natural de Madrid, del batallón provisional de la Habana; desembarcó en el puerto de Coruña en vapor *Alfonso XIII*.—Diagnóstico, anemia.

Y Juan Rojas Garcia, de 23 años, natural de Dos Hermanas (Sevilla) del Regimiento de Alfonso XIII, núm. 62; desembarcó en el mismo puerto que el anterior, en el vapor *Maria Cristina*.—Diagnóstico, paludismo.

—Han salido curados y socorridos á petición de ellos y de sus padres, los soldados Juan Arenas Acosta, para San Andrés (Canarias) y Justo López, para Madrid.

—En la madrugada del lunes último, falleció víctima de una tuberculosis intestinal con disenteria aguda, y después de haber recibido con la mayor resignación los auxilios espirituales, el soldado procedente de Cuba, Pedro Gil Hernández, de 24 años de edad, natural de Puerto de la Cruz de la Orotava de Tenerife (Canarias), perteneciente al regimiento de Artillería, número 11, habiendo sido recogido por la Comisión de ambulancia en un estado gravísimo, en el mes de Noviembre último.

¡Dios haya acogido en su seno á tan heroico artillero y reciba su desconsolada familia nuestro sentido pésame!

—Siendo bastantes los soldados enfermos y heridos, algunos de ellos en estado grave, que regresan de Ultramar pasando por esta Estación con dirección á sus pueblos, la Comisión de ambulancia se ve en la ineludible necesidad de socorrer, por lo menos á los que más lo necesitan, con sanos alimentos y de fácil digestión en la fonda de esta Estación, que á un precio reducidísimo suministra el dueño, Sr. Capella.

Donativos.—Han contribuido con la cantidad de 239.75 pesetas con destino á este Sanatorio, el Ayuntamiento y vecindario de la Nava de la Asunción; con 25, el Espinar; con 15, Cerezo de Abajo; con 8, Pajarejos; con 10, Grado; con 12.50,

Santiuste de Pedraza; con 31, Villeguillo; con 18, Laguna-Rodrigo y con 32.50, Cedillo de la Torre.

En nombre del Sanatorio de la Cruz Roja de Segovia, y en el de los soldados enfermos acogidos en el mismo, enviamos las más expresivas gracias á los caritativos donantes, suplicando al mismo tiempo á los Ayuntamientos de algunos pueblos de la provincia, que aún no han contribuido con nada absolutamente, coadyuven con algún recurso, para que tan benéfica institución no decaiga.

—En las oficinas de la Dirección de este Sanatorio se han recibido las credenciales y seguros de los socios de número de la Cruz Roja, de los Sres. D. Gregorio Nieva, D. Cándido Rey, D. Patricio Contreras, D. Anacleto Gilarranz y don Antonio Lorente Armesto.

RESUMEN.

Soldados que han ingresado en este Sanatorio desde el 15 de Diciembre de 1896, hasta el día de hoy..... 121

Idem que han salido socorridos y completamente curados, habiendo recibido bastante de ellos los Santos Sacramentos, con dirección á sus pueblos..... 97
Idem que han fallecido..... 19
Idem que en la actualidad existen en tratamiento..... 5

Igual..... 121

Estancias que han hecho en este Establecimiento los 121 soldados acogidos..... 2915

Cocina.—En este establecimiento tan benéfico, la clase menesterosa encontrarán sanos alimentos por un precio reducidísimo; pues las raciones, tanto de judías estofadas, guisado, callos, bacalao, etc., todo muy sazonado y limpio, son de diez céntimos; las de pan, cinco, y las de vino, que tienen que ir acompañadas con otro alimento, otros cinco.

Desde primero de Enero último en que se inauguró el establecimiento, hasta la fecha, se han expendido 16 libretas de vales de 2.50 pesetas y 338 de 1 peseta.

Varias familias asisten también al establecimiento pagando en metálico las raciones que consumen.

El número de raciones que se despachan diariamente, se calculan en 100; por lo tanto, las vendidas hasta el día de ayer, se aproximan á 6.800, por lo que la Cocina Económica de Segovia se sostiene perfectamente; ahora, lo que hace falta es, que el público continúe adquiriendo libretas de vales, y que con éstos socorra al menesteroso.

Bailes de Piñata.—Como ya digimos en nuestro número anterior que el sábado y domingo celebrarían bailes de Piñata las sociedades de recreo *Casino de la Unión, La Veloz, La Unión Mercantil, La Amistad Mercantil, Flor de Segovia, Talia, Minerva y El Pensamiento*, la juventud se aprestó á terminar en ellas las fiestas de Momo.

En el *Casino de la Unión*, sus elegantes salones se vieron concurridísimos de hermosas muchachas, pues lo más selecto de la sociedad segoviana acudió en aquella noche á rendir entusiasta culto á Terpsicore. Los pocos disfraces que hubo, fueron de novedad y gusto.

La Veloz.—En la misma noche dió un baile extraordinario, en que el salón se hallaba completamente lleno, hasta el punto de no poder pasar por él; hubo muchos y caprichosos disfraces. En la hora del descanso el dueño del restaurant, Sr. Matos, obsequió con esquisitos dulces á las familias allí reunidas. En el reparto, le

acompañaron el presidente Sr. Borreguero y el propietario del local, Sr. Ramírez, habiendo quedado todas las familias altamente reconocidas de la amabilidad de dichos señores.

Se rifó un magnífico jamón en dulce y dos botellas de manzanilla, con el que, por desgracia, no fué agraciado. La misma sociedad en la noche siguiente celebró otro baile, que en nada desmereció al anterior.

La Unión Mercantil lo que ya suponíamos; muchas é indiscretas chicas llenaban aquel magnífico local espléndidamente alumbrado.

No se cansaba uno de admirar tantísima belleza y la variedad de disfraces que con singular gusto lucían aquellos seres ideales.

La Amistad Mercantil.—Como en los días anteriores. Si encantadoras muchachas engalanadas con elegantes disfraces hubo en las dos últimas noches de baile, en la de este día rayaban en abundancia; en los palcos y galerías, se apiñaba el público.

Satisfechos pueden estar los señores Solana y Bermejo por lo bien que han sabido organizar durante estos carnavales tres animadísimos bailes.

También los que han celebrado Talía, Flor de Segovia, Minerva y El Pensamiento, han resultado lucidísimos, tanto por la multitud de gente que en ellos han concurrido, como por la variedad de disfraces.

El domingo por la tarde, que por cierto estaba muy hermosa, pues parecía tarde de primavera, en el paseo del Salón hubo lo que no recuerdo haber visto nunca, bastantes máscaras; esto prueba que la gente alegre quería poner término al carnaval, dándole el último adiós; yo también me despidí de él hasta el año que viene, quasi Dios quiere, molestaré nuevamente vuestra benévola atención, describiendo, aunque desaliñadamente como lo he hecho este año, las fiestas de Momo.

Consignamos con satisfacción, que tanto en los paseos, como en todas las sociedades, ha reinado el mayor orden, sin que se haya registrado suceso alguno lamentable.

Eonisió Maerag.

EFLUVIOS.

El mundo en las penas es lo mismo que las mujeres, cuando olvida sus deberes, no los recuerda después.

Dí á madre si caigo herido que cese en su triste lloro, porque sus lágrimas me hacen mucho más daño que el plomo.

En el mundo no busques cariño, que no lo hallarás, mal que te cuadre, te lo afirma uno que de muy niño perdió á su madre.

Si modesto, me deprimen; si vanidoso, me ensalzan; y aún afirman que se anida la caridad en el alma.

Los soldados españoles por su amor á la nación, no necesitan coraza que les basta el corazón.

Te miraba de amor con loco anhelo, me hiciste ofrenda de tus labios rojos y un niño con flechas de vendados ojos surgió de nuestro beso y subió al cielo.

Guadalajara.

BRAVO Y LECEA.

IMPRESA AMBULANTE.

El Tesorero de esta comparsa nos ruega la inserción de la siguiente cuenta, que gustosos publicamos:

Resultado de los ingresos y gastos de la Imprenta ambulante, que ha postulado en los días de Carnaval.

Ingresos.	Plas. Cs.
Recaudación del día 20.....	238 98
Id. del día 22.....	235 50
Importe de los anuncios impresos.....	215 »
Total.....	689 48
Gastos.	
A D. Pedro Romero, por percalina.....	16 32
A D. Andrés Arana, por tornillos y alambres.....	6 50
A D. Miguel Fernández, por alquiler de dos pelucas.....	4 »
A D.ª Higinia Heras, por papel sellado....	1 10
A D. Ezequiel Torres, por componer una prensa.....	3 »
A D. José Calderón, por percalina.....	12 05
A D. Juan Izquierdo, por alquiler de caballos.....	23 50
A Pedro García, por alquiler de caballos y camiones.....	70 »
A D.ª Encarnación Berenguer, por alquiler de trajes de los cocheros.....	6 »
A D. Julio de la Torre, por pintura y purpurina.....	3 »
A los señores García y Santander, por circulares, papel, tarjetas, cromos y cartulinas.....	126 »
A D. Esteban Gil, por sueldos de los músicos.....	200 »
A D. Juan Benigno, por compostura de dos collerones.....	12 50
Total.....	483 97

Resumen.

Importan los ingresos.....	689 48
Id. los gastos.....	483 97

Líquido..... 205 51

Cuya cantidad de *doscientas cinco pesetas, con cincuenta y un céntimos*, se ha entregado como donativo en la Depositaria del Sanatorio de la Cruz Roja de esta Capital.

Segovia 24 de Febrero de 1898.

Por la Junta de la Imprenta ambulante.—El Tesorero, Tomás Iglesias.

NOTICIAS GENERALES.

Después de larga y penosa enfermedad, ha dejado de existir el martes último, el ilustrado Sacerdote, Capellán de la Parroquia de San Martín de esta ciudad, D. José de Frutos Merino, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Nosotros, que tanto nos honrábamos con su amistad y pudimos comprender la rectitud de sus sentimientos y la grandeza de su alma, no tenemos hoy expresiones para manifestar cuán de veras nos asociamos al profundo dolor que experimenta su familia.

¡Qué Dios acoja en la gloria el espíritu del que en vida fué nuestro entrañable y querido amigo y discípulo!

Los trabajos de explanación para el parque que proyecta construir el Ayuntamiento en los terrenos desde el nuevo depósito de aguas hasta la Plaza de toros, se están llevando con gran actividad.

Ha salido con dirección á Madrid, con el objeto de formar parte del tribunal de oposiciones para las cátedras vacantes de Retórica y Poética en los Institutos de San Isidro, Badajoz y Ternel, el Profesor de este Instituto D. Lope de la Calle.

El gremio de zapateros ha recaudado entre la actual semana y en la anterior, la cantidad de 80 pesetas.

A los 84 años de edad ha fallecido en Santander nuestro queridísimo maestro el virtuoso é ilustrado Sacerdote D. Juan Valentín Bengoa y Londa, Catedrático que fué de este Instituto de la asignatura de Psicología, Lógica y Ética.

El Sr. Bengoa, que se hallaba jubilado desde el año 1874, era un filósofo delicado, dejando en el Profesorado público, un hueco difícil de llenar honrosamente, y en el seno de su familia un tal desconsuelo, que sólo la gracia del Señor y el tiempo pueden ir mitigando.

Los que fuimos discípulos del Sr. Bengoa, recordamos hoy con profundo duelo su fallecimiento, teniéndole presente en nuestras oraciones.

¡Dios conceda á su desconsolada familia, la resignación cristiana para resistir la más dura de las pruebas á que hoy están sometidos!

Tomamos de nuestro apreciable colega *El Adelantado* lo siguiente:

«Tenemos noticia de uno de esos hermosos rasgos de caridad que enaltecen sobre manera á la persona que le realiza.»

Con motivo de las recientes manifestaciones promovidas en Salamanca por la carestía del pan, una señorita de aquella población, doña Gonzala Santana, ha repartido una limosna de dos mil pesetas entre los pobres del pueblo de Alaejos, del quees natural; y además ha dado orden de que se vendan todas las existencias de trigo que tiene en sus paneras, y que ascienden á once mil fanegas, al precio de 46 reales, para las clases necesitadas de Salamanca.

Rasgos de esta índole deben ser consignados siempre para que queden como rayo de luz entre las sombras, y la sublime caridad reciba el merecido homenaje de la gratitud y la admiración de todos.»

Y nosotros lo consignamos con mucho gusto por si logra tener imitadores en esta provincia.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebrará el 12 del actual en las Casas Consistoriales, subasta por medio de pujas verbales á la llana y en orden descendente, de las obras de explanación en la calle de los Huertos é inmediatas bajo el tipo de 3805'32 pesetas.

En la Secretaria del Ayuntamiento se hallan de manifiesto el presupuesto y pliego de condiciones.

El empleado de la luz eléctrica Casto Muñoz, fué curado en la Casa de socorro á consecuencia de haber sufrido quemaduras de primer grado en varias partes del cuerpo, producidas por una fuga de vapor de agua de una de las máquinas. Curado que fué, pasó á su domicilio.

Ha fallecido en la semana pasada en esta Capital, el honrado y antiguo guarda de consumos Bonifacio Arribas.

Acompañamos en el sentimiento á su desconsolada familia..

Las elecciones para Diputados á Cortes tendrán lugar el 27 de este mes, y las de Senadores, el 10 de Abril, y para el 25 del mismo, se reunirán las nuevas Cortes.

S. M. la Reina ha firmado un Decreto nombrando Obispo de la Diócesis de Segovia, al que lo era Auxiliar del Arzobispado de Toledo, D. José Ramón Quesada y Gascón.

Mañana, tendrá lugar la Confirmación en la iglesia de San Miguel, Sabemos son muchísimos los niños que han de recibirla.

El miércoles se reunió la Junta de Asociados con el fin de aprobar el presupuesto adicional del corriente ejercicio.

Procedente del ejército de Cuba, ha llegado á esta capital con licencia y por enfermo, nuestro amigo el primer Teniente de infantería D. Enrique Hernández.

Dámosle nuestra bien venida, deseándole se restablezca pronto.

Mañana á las nueve, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la clasificación y declaración de soldados, á cuyo acto es obligatoria la asistencia de los nuevos reclutas.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUSTOS ESCOGIDOS.

LA ELEGANTE.

SASTRERÍA DE MILITAR Y DE PAISANO
DE
ANTONIO RUIZ
3, JUAN BRAVO, 3,
SEGOVIA.

En este nuevo Establecimiento, montado á la altura de los mejores, tanto de Madrid como de provincias, encontrará el público en general un inmenso surtido en toda clase de géneros para la confección á medida.

Sin omitir gastos ni sacrificios de ningún género, he adquirido un NOTABLE CORTADOR que con los conocimientos que poseo en los paños por la continua práctica, hace que pueda ofrecer al inteligente público segoviano esta su casa, como una de las primeras en su clase.

Para trajes y gabanes.

Variadísimo surtido en estambres, jergas, vicuñas, armures, cheviots, patenes y demás géneros que sería prolijo enumerar.

Para señores militares.

Satenes, elasticotines, draphes, tupelines, castores, paños y puntos azules tintos. Bonito surtido en franjas, colores grana y anaranjado.

Para señores Sacerdotes.

Satenes, elasticotines, tupelines, paños, merinos, contramerinos, muselinas y estambres en 160 centímetros de ancho.

Uniformes para dependientes del Banco de España, Diputación, Ayuntamiento y toda clase de Oficinas del Estado y particulares.

Los lutos se entregan á las diez horas de hecho el encargo.

CORTE ELEGANTE.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:

Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000

Primas y reservas... » 44.028.645

TOTAL... » 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

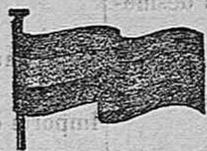
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.630.087,42.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SAN-
TIESTE, Casa de la Tierra.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA,

FUNDADA EN 1883.

Capital social y primas..... 19.373,000'59 de reales.

Siniestros pagados en 1894. 3 648,674'61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

DIRECCIÓN EN MADRID.—Plaza de Isabel II, 7, pral.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. MARIANO LABRADOR, Calle de la Potenda núm. 4, Segovia.

DON LORENZO GARCIA HUERTA,
PRESBITERO,

se ofrece como Profesor de Lenguas, Letras y Bellas Artes.

Precios convencionales.—Barrio Nuevo, 7, principal.

EL PROGRESO.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN
PARA CARRERAS ESPECIALES

bajo la dirección de

DON BENITO CASADO,

5.—SAN JUAN.—5.

El día 2 de Octubre dieron principio las clases de segunda enseñanza.

Los resultados obtenidos en los catorce años que cuenta este centro de existencia, y los profesores con que cuenta este Colegio demasiado conocidos por su laboriosidad, son la mejor garantía que á los padres ó interesados se puede ofrecer.

Clase especial de Francés: se facilitan Reglamentos en dicho Colegio.

5.—SAN JUAN.—5, SEGOVIA.

LA URBANA.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

contra el incendio, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor y sobre la vida.

FUNDADA EN 1838

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

Capital social: cinco millones de pesetas.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES.

INCENDIO: 80 MILLONES DE PESETAS. VIDA: 105 MILLONES DE PESETAS.

Esta Sociedad, la más antigua en nuestro país, ha satisfecho hasta 31 de Diciembre de 1896 por el ramo de Incendios, 142.696.000 pesetas de indemnizaciones y por el de Vida, 800.000.000 pesetas.

Las acciones de La Urbana, emitidas por un valor de 1.000 pesetas, con un desembolso de 250 solamente, se cotizan en la Bolsa de París á 3.000 pesetas, precio siempre creciente.

DOMICILIO SOCIAL:

8 y 10, Rue Le Peletier, Paris.

DIRECCIÓN EN LA PROVINCIA:

D. LEANDRO DE ORDUÑA,

Corpus 13, 2.ª Segovia.

LA PERLA.

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES

DE

LA VIRGEN DE CASTELLAR,

EN VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO).

El análisis con las de Carabaña y Loeches, resulta con mayor cantidad de sales purgantes, siendo su precio más equitativo.

Botella de medio litro, 60 céntimos.

Depósito en Segovia,

FARMACIA DE J. TORRE, JUAN BRAVO, 47.

CONFECCION ESMERADA.

PRECIOS ECONOMICOS.